



**EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ALFAFAR, EL DIA 27 DE FEBRERO DE 2014.**

**ASISTENTES**

**ALCALDE**

D. Juan Ramón Adsuara Monlleó

**CONCEJALES**

D<sup>a</sup> Encarnación Muñoz Pons  
D<sup>a</sup> Josefa Carreño Rodríguez  
D. Francisco Zarzo Chirivella  
D<sup>a</sup> María José Bello Bañón  
D. Manuel Martí Giner  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Desamparados Sanjuán Albentosa  
D. Sergio Miguel Guillem Aleixandre  
D<sup>a</sup> María del Carmen Niño Escribano  
D<sup>a</sup> María Dolores Monmeneu Abril  
D. Francisco José Sebastián Bartual  
D. Emilio Muñoz García  
D<sup>a</sup> Emilia Tio Bea  
D. Sergio Perucha Torrent  
D. José Antonio Redondo Gutiérrez  
D<sup>a</sup> Rosa Ruz Salamanca  
D. José David Díaz Piedras  
D<sup>a</sup> María José Lozano Matilla  
D. Andrés Ruiz Bonafont  
D<sup>a</sup> Juana Blasco Yubero  
D. Ángel Rafael Yébenes Moles

**SECRETARIA**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Gradolí Martínez

**INTERVENTOR**

D. Juan Carlos Pinilla García

En la Casa Consistorial de Alfafar, provincia de Valencia, siendo las veintidós horas del día veintisiete de febrero de dos mil catorce, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reunieron, en sesión ordinaria, y en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ramón Adsuara Monlleó, los señores anotados al margen, asistidos por la Sra. Secretaria D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Gradolí Martínez

Asiste también el Sr. Interventor Municipal D. Juan Carlos Pinilla García.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procedió a la lectura y examen de los distintos asuntos comprendidos en el Orden del Día, tomándose a continuación, los siguientes acuerdos:



## ORDEN DEL DÍA

### **1. APROBACIÓN DE LA MINUTA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 30 DE ENERO DE 2014 (SESIÓN ORDINARIA).**

Efectuada la votación, por unanimidad, el ayuntamiento Pleno aprueba el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de enero de 2014, autorizándose su transcripción al correspondiente Libro de Actas.

## INTERVENCIÓN

### **2. DAR CUENTA AL PLENO DEL INFORME PROVISIONAL SOBRE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE, EJERCICIO 2013 Y DE LA REMISIÓN DEL MISMO AL MHAP (ART. 10, RDL 7/2012 Y ORDEN HAP 2015).**

Los miembros del Ayuntamiento Pleno quedan enterados.

### **3. DAR CUENTA DEL INFORME DE MOROSIDAD DEL 4º TRIMESTRE DEL 2013.**

Los miembros del Ayuntamiento Pleno quedan enterados.

## URBANISMO

### **4. PROPUESTA ADHESIÓN CONVENIO MARCO SUSCRITO ENTRE LA GENERALITAT VALENCIANA, A TRAVÉS DE LA CONSELLERIA DE INFRAESTRUCTURAS, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE Y LA ENTIDAD ECOEMBALAJES ESPAÑA, S.A.**

#### Votación

Votos a favor: 21 (unanimidad)

Efectuada la votación, por unanimidad, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

PRIMERO. Aceptar la totalidad de las condiciones reflejadas en el Convenio Marco suscrito entre la Generalitat Valenciana, a través de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente y la Entidad Ecoembalajes España, S.A., de fecha 10 de diciembre de 2013.

SEGUNDO. Autorizar al Alcade-presidente de la Corporación para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la formalización de la adhesión al citado Convenio Marco.

TERCERO. Remitir por triplicado ejemplar certificado del presente acuerdo a la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente de la Generalitat Valenciana, para su conocimiento y efectos oportunos.





CUARTO. Comunicar el presente acuerdo a los Departamentos municipales de Intervención, dado que en cumplimiento de la adhesión al referido Convenio marco, se deriva un proceso de facturación específico, con el fin de que por la entidad Ecoembalajes, S.A., gestoras de los fondos económicos aportados por los fabricantes de envases o envasadores, compensen económicamente a las Corporaciones locales por el sobrecoste diferenciado de dicho servicio municipal de recogida selectiva y transporte de envases depositados en los contenedores específicos que derivan del Convenio Marco y en virtud de la Ley 11/97 de Envases y Residuos de Envases y el Real Decreto 782/98, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo y ejecución de la citada ley.

Así como a la Secretaría a los efectos de la incorporación del presente Convenio marco en el registro de Convenios municipales.

## **SECRETARÍA**

### **5. PROPUESTA RATIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DEL CONSORCIO PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y DE SALVAMENTO DE LA PROVINCIA DE VALENCIA.**

#### Votación

Votos a favor: 21 (unanimidad)

Efectuada la votación, por unanimidad, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

PRIMERO. Ratificar la modificación puntual de los Estatutos del Consorcio para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y de Salvamento de la Provincia de Valencia, aprobada inicialmente por acuerdo de la Asamblea General de 20 de noviembre de 2013, y elevada a provisional mediante Decreto del Presidente Delegado, de 15 de enero 2015 al no haberse presentado reclamaciones y sugerencias durante el plazo de su exposición pública.

SEGUNDO. Comunicar el presente acuerdo al Consorcio para el Servicio de Prevención Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Valencia a los efectos oportunos.

### **6. DAR CUENTA DEL DECRETO Nº 2014000358, DE 10 DE FEBRERO DE 2014, INICIO TRÁMITES TENDENTES A MODIFICAR LA DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO 6 PE.**

#### Intervenciones:

(...)

Los miembros del Ayuntamiento Pleno quedan enterados.





## MOCIONES

### **7. DAR CUENTA DE LA MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS DE LA DIPUTACIÓN DE VALENCIA SOBRE PREVENCIÓN DE VIH/SIDA.**

Los miembros del Ayuntamiento Pleno quedan enterados.

## CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

### **8. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DEL DECRETO NÚM. 2014000172, DE 23 DE ENERO AL NÚM. 2014000464 DE 19 DE FEBRERO DE 2014.**

Los miembros de la Corporación quedan enterados.

### **9. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

(...)

-----

